

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 45-2015**

*ANULADA*

Norte y Pje. Itsmanla, # 314,  
 Colonia Escalón, S.S.  
 Tel: 2132-9280 y 2132-9271  
 Email: uaci@marn.gov.sv

FECHA: SAN SALVADOR, 19/FEBRERO/2015  
 SOLICITUD No. 545-2014

SUMINISTRANTE: INGRID PATRICIA VELASCO DIAZ - TAXIS IMPALA TOURS

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para suministrar los pedidos detallados a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE		\$ 2,000.00
		POR MEDIO DE TAXIS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL MARN DE ACUERDO A LAS RESPONSABILIDADES QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR LAS JEFATURAS CORRESPONDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. EN LA RUTA ESPECIFICA DE EDIFICIO CENTRAL MARN - CANTON LAS GRANADILLAS, SANTA TECLA. LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SERÁN DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. EL MONTO PARA EL SERVICIO SE PROGRAMA DE LA SIGUIENTE MANERA:		
		Febreo \$150.00		
		Marzo \$180.00		
		Abril \$150.00		
		Mayo \$180.00		
		Junio \$180.00		
		Julio \$180.00		
		Agosto \$180.00		
		Septiembre \$200.00		
		Octubre \$200.00		
		Noviembre \$200.00		
		Diciembre \$200.00		
		<b>CONDICIONES:</b>		
		<b>FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS</b>		
		<b>LUGAR DE ENTREGA: SEGUN RUTAS ESTABLECIDAS EN TERMINOS DE REFERENCIA</b>		
		<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: SRA. BELINDA CARCAMO DE SEGURA, TEL. 2132-9548, EMAIL: bcarcamo@marn.gov.sv</b>		
		<b>TIPO DE EMPRESA: MEDIANA</b>		
		<b>DIRECCIÓN PARA TRAMITAR ACTAS DE RECEPCIÓN: MARN, UNIDAD DE LOGISTICA, UBICADA EN CALLE Y COLONIA LAS MERCEDES, EDIFICIO MARN N°2, SEGUNDO NIVEL, SAN SALVADOR.</b>		
		Acta de Recepción: para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dara lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
		<b>TOTAL</b>		\$ 2,000.00
		<b>TOTAL EN LETRAS: DOS MIL 00/100 US DOLARES</b>		

EVA DEL CARMEN RAMOS BARRERA  
 Jefe de la UACI

JORGE ALBERTO HERNANDEZ RECINÓS  
 Director General de Administración.

INGRID PATRICIA VELASCO DIAZ - TAXIS  
 IMPALA TOURS  
 Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Esta orden de compra es válida únicamente con la firma y sello de autorizado.